

Monreal trabaja iniciativa para prohibir el maíz transgénico, pero aclara que esperará la de Sheinbaum



El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, elabora una iniciativa para prohibir el cultivo y comercialización del maíz transgénico en México “para dirimir posibles controversias en el marco del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá”.

El anteproyecto de 15 páginas propone modificaciones a dos artículos de la Constitución y considera seis transitorios.

El artículo IV de la Constitución establece que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.



Monreal Ávila agrega un párrafo: "El maíz, elemento de identidad nacional, como alimento básico destinado al consumo humano y su cultivo en territorio nacional debe ser libre de transgénicos y de cualquier otra modificación genética, debiendo para ello priorizar su manejo agroecológico"

El texto de este artículo destaca que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho", y el líder de la bancada de Morena agrega que "asegurará la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional".

Actualmente, el inciso XX del artículo 27 de la Constitución que actualmente indica que "el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra".

Monreal Ávila agrega que debe estar "libre de cultivos y semillas de maíz transgénicas y todas aquellas genéticamente modificadas".

En un mensaje en redes sociales, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados aclaró este lunes que la iniciativa puede presentarla la presidenta Claudia Sheinbaum, en su carácter de iniciadora de leyes o los propios legisladores".

"Voy a esperar la iniciativa de la presidenta, puede ser la de la que se elabora en la Cámara de Diputados o puede venir con cambios, aunque el anteproyecto tiene el eje de lo que queremos como 4T", comentó brevemente a Latinus el viernes pasado.

Destacó que es conveniente y oportuno que el Congreso Mexicano, particularmente su Cámara de Diputados, coadyuve en este proceso de entendimiento comercial.



“Esto a través de la emisión de normas constitucionales y reglamentarias que doten al Estado Mexicano de un marco jurídico más sólido y contundente que reafirme el sentido progresista de la soberanía alimentaria que enarbola y defiende la Cuarta Transformación, al tiempo que da solución a un clamor popular de las y los campesinos de México: la protección de nuestras semillas criollas o nativas”, abundó.

Monreal Ávila mencionó en la iniciativa que “se hace necesario retomar el proyecto legislativo que en su momento presentó el Ejecutivo Federal, toda vez que su contenido en materia de soberanía alimentaria resulta esclarecedor para dirimir las posibles controversias que pudieran generarse en materia comercial agrícola en la región de América del Norte”.

Por ello, la iniciativa declara “a nuestro país libre de maíz genéticamente modificado, como el transgénico, para siembra y consumo humano, así como el reconocimiento del maíz como alimento básico y elemento de identidad nacional”.

Explicó que la principal característica utilizada en la agricultura transgénica es la resistencia a plaguicidas.

“Los maíces transgénicos que México importa han sido cultivados con una importante dosis de glifosato y otros plaguicidas”, subrayó.

El transitorio cuarto del anteproyecto

Cuarto apunta que “a partir de la entrada en vigor de este decreto, el ingreso al país de maíces genéticamente modificados con destino distinto al consumo humano únicamente debe permitirse en su modalidad de maíz quebrado, grano fragmentado de manera que carezca de capacidad para germinar”.

“La modalidad de maíz quebrado puede exceptuarse siempre que se cuente con una evaluación de los riesgos a la salud como las prácticas de consumo,

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LATINUS		31-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

diversificación, resguardo, comercialización, industrialización y distribución”, añadió.

Esta iniciativa encabeza la lista de temas prioritarios de la agenda legislativa que comenzará a discutirse y votarse en el Congreso de la Unión a partir del 1º de febrero, fecha en la que inicia el periodo ordinario de sesiones, de acuerdo a Monreal Ávila.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/30/monreal-trabaja-iniciativa-para-prohibir-el-maiz-transgenico-pero-aclara-que-esperara-la-de-sheinbaum-131607.html>